HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 586

Buenos Aires, 31 AGO 2005

Nº 1319

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2977/2004, por el cual se solicita los trabajos de pintura en los edificios del H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 5759 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 567/571, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 572 y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 390/99, 632/02 y 549/05, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2/3 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 58 se emitió la Autorización N° 131/2004 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 11/2004.

Que, a fs. 113 se efectúo la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: ALBERTO ZORZOLI, KIR S.R.L. y FILIP S.A.,

Que, a fs. 555/557 la Junta de Evaluación emitió Dictámen Nro. 44/05.

Que, a fs. 567/571 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 572 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según se establece en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, a fs. 576/578 en Decreto DP 549/05, el señor Presidente del H. Senado de la Nación adjudica la presente contratación.

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 582 Dir. Gral. de Adm.

Que, por todo lo expuesto se ha cumplido con los requisitos impuestos por la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N°390/99.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Dar cumplimiento al Decreto DP N° 549/05.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma KIR S.R.L. su oferta para el renglón 1 (único), por un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($ 358.000,00), e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Desestimar la Propuesta N° 1 de la firma ALBERTO ZORZOLI, según el Dictámen de la Junta de Evaluación.

ARTICULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTICULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 1319

Cdor. CARLOS ALBERTO PALLERÉS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. Senado de la Nación

mat